



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
S.I.P.O.
SRU

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA

INFRAESTRUCTURAS, PROYECTOS Y OBRAS

Avda. de Las Tirajanas, 151 (Edificio anexo) - Santa Lucía - Gran Canaria - C.P.: 35110
Tlf: 928 727 200 - Fax: 928 727 230 N.I.F. P-3502300-A N° Rgto: 01350228

Pág.: 1/3

D. SANTIAGO RODRÍGUEZ URQUÍA, JEFE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, PROYECTOS Y OBRAS DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA.

INFORMA:

1.- Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2020, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL, ANUALIDAD 2020

2.- Que remitido el anterior acuerdo al Cabildo de Gran Canaria, se hace la siguiente observación: "el certificado del acuerdo plenario de aprobación del PCA 2020 no cumple con el modelo (Anexo I) recogido en las Bases Reguladoras del PCA 2020-2023. Necesitamos que se ajuste al mismo y recoja todos los apartados de la parte dispositiva".

3.- Que se adjunta el Modelo Anexo I recogido en las Bases Reguladoras del PCA 2020-2023, al objeto de responder a la observación planteada.

PLAN DE COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS

MODELO DE ACUERDO DEL PLENO CORPORATIVO MUNICIPAL DE APROBACIÓN DEL PLAN

PROPUESTA MUNICIPAL PARA EL PLAN DE COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS. ANUALIDADES 2020-2023.

PRIMERO.-

1. Cumpliendo con lo establecido en la Base 11 de las que regulan la elaboración, aprobación, contratación, ejecución y seguimiento del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, se propone la inclusión de las siguientes actuaciones, cuyo detalle por anualidad, conceptos y financiación figura a continuación:

Nº	Denominación actuación	Ppto.	Distribución de la financiación							
			2020		2021		2022		2023	
			Cabildo	Ayto	Cabildo	Ayto	Cabildo	Ayto	Cabildo	Ayto
1.- Sección: Cooperación económica al establecimiento y adecuada prestación de los servicios mínimos obligatorios de competencia municipal.										
1	Renovación Aceras y Cancha Deportiva. 50 Viviendas, Calle El Cardón. Sardina del Sur	374.500,00	374.500,00							
2	Parque Urbano Camilo Sánchez. 2ª Fase.	773.185,57	773.185,57							
Total Sección:		1.147.685,57	1.147.685,57		1.147.685,57		1.147.685,57		1.147.685,57	
2.- Sección: Cooperación económica a programas de desarrollo sostenible en el ámbito local.										
1										
2										
Total Sección:										

Código Seguro de Verificación	IV67Q4B3NVRP72446EYR54ZHEU	Fecha	17/06/2020 10:12:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SANTIAGO ESTACIO RODRIGUEZ URQUIA (Jefatura de Servicio de Infraestructuras, Proyectos y Obras del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV67Q4B3NVRP72446EYR54ZH	Página	1/3





Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
S.I.P.O.
SRU

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA

INFRAESTRUCTURAS, PROYECTOS Y OBRAS

Avda. de Las Tirajanas, 151 (Edificio anexo) - Santa Lucía - Gran Canaria - C.P.: 35110
Tlf: 928 727 200 - Fax: 928 727 230 N.I.F. P-3502300-A N° Rgto: 01350228

Pág.: 2/3

Nº	Denominación actuación	Ppto.	Distribución de la financiación							
			2020		2021		2022		2023	
			Cabildo	Ayto	Cabildo	Ayto	Cabildo	Ayto	Cabildo	Ayto
3.- Sección: Cooperación económica a programas de dinamización y diversificación de la actividad económica en los municipios										
1										
2										
Total Sección:										
Total PCA 2020-2023		4.590.742,28	1.147.685,57		1.147.685,57		1.147.685,57		1.147.685,57	

2. Para la selección de estas actuaciones se han tenido en cuenta los déficits en infraestructuras y equipamientos locales existentes en el municipio.

SEGUNDO.- Remitir al Excmo. Cabildo de Gran Canaria los proyectos de obra ya elaborados que se indican a continuación, con los presupuestos que, asimismo se expresan:

Denominación	Presupuesto

Las actuaciones de la propuesta realizada para el Plan (Anualidad 2020), que NO disponen de proyecto, son las siguientes:

Denominación	Presupuesto
Renovación Aceras y Cancha Deportiva. 50 Viviendas, Calle El Cardón. Sardina del Sur	374.500,00
Parque Urbano Camilo Sánchez. 2ª Fase.	773.185,57

Una vez redactados los proyectos serán remitidos al Cabildo Insular con el oportuno acuerdo de aprobación de los mismos.

TERCERO.- Aportar a la Corporación Insular certificación acreditativa de que todas y cada una de las obras a ejecutar se adecúan al planeamiento municipal vigente y cuentan con la disponibilidad de los terrenos así como con las autorizaciones, permisos y concesiones administrativas necesarias para el inicio de las obras dentro del ejercicio correspondiente.

CUARTO.- Este Ayuntamiento aportará con cargo a su presupuesto la cantidad de **00,00** euros, a fin de completar el coste total de las actuaciones incluidas en el presente Plan, a cuyo fin se remitirán certificaciones acreditativas de la consignación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en la base 12.3.

QUINTO.- Solicitar para este ayuntamiento la gestión de la competencia para la contratación, ejecución y seguimiento de las obras incluidas en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos por estimar que esta corporación dispone de medios técnicos suficientes, aceptándola para aquellas actuaciones que el Cabildo Insular autorice en la condiciones y términos previstos en sus Bases reguladoras.

SEXTO.- El incumplimiento por parte de este Ayuntamiento en atender, en el momento adecuado, los pagos que se deriven de los compromisos aquí contraídos para la realización del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, faculta al Cabildo de Gran Canaria para que, sin requerimiento ni trámite alguno, pueda retener las cantidades necesarias de los recursos que le corresponden a esta Corporación provenientes del Bloque de Financiación Canario, o de cualesquiera otros impuestos que sustituyan a aquellos. Esta facultad se hará extensiva a aquellos supuestos en que, por causas imputables a la Corporación Municipal, no se pueda

Código Seguro de Verificación	IV67Q4B3NVRP72446EYR54ZHEU	Fecha	17/06/2020 10:12:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SANTIAGO ESTACIO RODRIGUEZ URQUIA (Jefatura de Servicio de Infraestructuras, Proyectos y Obras del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV67Q4B3NVRP72446EYR54ZH EU	Página	2/3





Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
S.I.P.O.
SRU

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA

INFRAESTRUCTURAS, PROYECTOS Y OBRAS

Avda. de Las Tirajanas, 151 (Edificio anexo) - Santa Lucía - Gran Canaria - C.P.: 35110
Tlf: 928 727 200 - Fax: 928 727 230 N.I.F. P-3502300-A N° Rgto: 01350228

Pág.: 3/3

contar con la totalidad de la financiación prevista para las actuaciones incluidas en el Plan, en el importe en que tal financiación sea exigible.

SÉPTIMO.- Facultar al Sr. Alcalde de la Corporación Municipal para que, una vez sancionado definitivamente el Plan y resuelta su financiación, realizar los trámites que se precisen hasta la culminación del presente expediente.

OCTAVO.- El presente acuerdo se convertirá en definitivo, salvo que se produzcan incidencias que no puedan ser resueltas por esta Corporación.

En Santa Lucía, a la fecha indicada en la firma electrónica.
El Arquitecto Municipal,
Jefe de Servicio de Infraestructuras, Proyectos y Obras

Fdo: Santiago Rodríguez Urquía.

Código Seguro de Verificación	IV67Q4B3NVRP72446EYR54ZHEU	Fecha	17/06/2020 10:12:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SANTIAGO ESTACIO RODRIGUEZ URQUIA (Jefatura de Servicio de Infraestructuras, Proyectos y Obras del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV67Q4B3NVRP72446EYR54ZH	Página	3/3

